



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 15 de marzo de 2023

R-DNAT-2023 N° 270

EXPEDIENTE N° 10.725/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, elevada por el Ing. Agr. Oscar Fernando TAMAYO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2020-583 (fs.53 a 54) se autoriza la inscripción del Ing. Agr. Oscar Fernando TAMAYO en la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas;

Que a fs. 60 obra Nota, en la cual el Maestrando, solicita cambio del Plan de Estudio 2010 al Plan vigente – Res. CS-2021-0107;

Que a fs. 61 a 67 obra Acta N° 07/2022 del Comité Académico y Organizador que dice: **"...Se acepta la solicitud del maestrando y se recomienda proseguir su trámite administrativo en la Escuela de posgrado de la sede UNSa."**;

Que a fs. 68 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 69 obra Despacho N° 133/2023 de Consejo y Comisiones que transcribe lo recomendado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 68 y solicita la emisión de la presente;

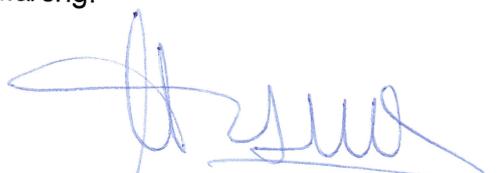
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de Plan de Estudio 2010 de la Carrera de Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas al Plan vigente Res. CS. 2021-0107, conforme a lo solicitado por el Maestrando Ing. Agr. Oscar Fernando TAMAYO, DNI: 23.318.777, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2° HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Postgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales